

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil diecinueve, se encuentra el Acta número mil ciento dos pleca mil ciento veintisiete pleca cero cuatro pleca dos mil diecinueve, de sesión extraordinaria celebrada en las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las quince horas del veintinueve de abril de dos mil diecinueve, la cual contó con la asistencia de los señores: Lic. Rony Huevo Serrano, Presidente de Junta Directiva; Arq. Rafael Pérez Cabrejo, Director Propietario, designado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, Arq. Fredy Reynaldo Joma Bonilla, Director Propietario, designado por parte del Sector Vivienda; Lic. Iris de los Angeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Inmar Rolando Reyes, Director Propietario, designado por parte del Ministerio de Hacienda; Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva; Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director Propietario, designado por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva, en dicha acta consta el siguiente acuerdo de carácter oficioso:

ACUERDO No. 8174/1102 LECTURA DE ACTA DE COMITÉ DE AUDITORIA No. COA-02/28/03/2019.

JUNTA DIRECTIVA, después de escuchar la lectura del Acta y con base en las recomendaciones del Comité de Auditoría, **ACUERDA:**

1. **Darse por enterado y aceptar las cartas de gerencia de Auditoría Externa correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre 2018, en relación al examen y revisión de FONAVIPO, FEC y los respectivos proyectos de cada uno de los fondos.**
2. **Darse por enterado y aceptar los Informes de revisión sobre información financiera Intermedia por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2018, en relación al examen y revisión de FONAVIPO, FEC, y los respectivos proyectos de cada uno de los fondos.**

ACUERDO No. 8175/1102 SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA TRAMITE DE FIANZA AMBIENTAL, PARA EL PROYECTO VILLAS DE SAN PEDRO, SAN PEDRO MASAHUAT.

V. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo presentado por la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Director Ejecutivo a firmar los documentos requeridos para la renovación por un año, de la fianza de cumplimiento ambiental del proyecto Villas de San Pedro, jurisdicción de San Pedro Masahuat, por un monto de \$47,623.22, en caso que la institución bancaria requiera, siempre y cuando este bajo los mismos términos de la garantía vencida.**
2. **Autorizar el traslado de \$1,500.00, fondos que serán tomados del disponible del proyecto 5372 Villas de San Pedro, para reforzar el específico, Comisiones y Gastos Bancarios (55603).**
3. **Autorizar a la Unidad Financiera Institucional (UFI), realizar los trámites para el refuerzo presupuestario y modificativa del Plan Anual de Inversión (PAI), para el pago de la fianza de cumplimiento ambiental del proyecto Villas de San Pedro, jurisdicción de San Pedro Masahuat.**

ACUERDO No. 8176/1102 INFORME UNIDAD DE CRÉDITOS AL MES DE MARZO DE 2019.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer la recomendación del Comité de Riesgos a través de la Unidad de Créditos, **ACUERDA:**

Darse por enterado del informe de créditos correspondiente al mes de marzo 2019 presentado por la Unidad de Créditos.

ACUERDO No. 8177/1102 INFORME ANUAL DE EVALUACION TÉCNICA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer la recomendación del Comité de Riesgos a través de la unidad de riesgos, **ACUERDA:**

Aprobar el Informe Anual de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos correspondiente al año 2018 y su remisión a la Superintendencia del Sistema Financiero.

ACUERDO No. 8178/1102 INFORME ANUAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer la recomendación del Comité de Riesgos a través de la unidad de riesgos, **ACUERDA:**

Aprobar el Informe Anual de la Gestión del Riesgo Operacional correspondiente al año 2018 y su remisión a la Superintendencia del Sistema Financiero.

ACUERDO No. 8179/1102 INFORME DE GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO A MARZO DE 2019.

VII. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación y solicitud efectuada por el Comité de Riesgos, **ACUERDA:**

Darse por enterado de los resultados de la evaluación de los riesgos financieros de FONAVIPO, al cierre del primer trimestre 2019.

ACUERDO No. 8180/1102 INFORME DE DISPONIBILIDADES DE FONDOS DE MARZO DE 2019.

IX. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería, **ACUERDA:**

Darse por enterado sobre la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y de cumplimiento a lo establecido en el marco, presentada en el Informe de Disponibilidad Bancaria del mes de marzo de 2019.

ACUERDO No. 8181/1102 INFORME DE CIERRE DE CARTERA PASIVA MARZO DE 2019.

XIV. JUNTA DIRECTIVA luego de conocer la recomendación del Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

Darse por enterado del informe de cierre de la Cartera Pasiva, del saldo de los Depósitos en Garantía de FONAVIPO y el saldo de la transferencia recibida; correspondientes al mes de marzo de 2019.

SM

ACUERDO No. 8182/1102 INFORME DE CIERRE DE CARTERA ACTIVA O DE INVERSIONES A LARGO PLAZO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2019.

IX. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos a través de la Unidad de Operaciones de Préstamos, **ACUERDA:**

Darse por enterado del informe de cartera de inversiones a largo plazo o cartera activa correspondiente al 31 de marzo de 2019.

ACUERDO No. 8183/1102 INFORME FINANCIERO DE FONAVIPO AL 31 DE MARZO DE 2019.

VII. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer la recomendación del Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

Darse por enterados del Informe Financiero de FONAVIPO y sus Indicadores Financieros al 31 de marzo de 2019.

ACUERDO No. 8184/1102 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR AL 31 DE MARZO DE 2019.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, **ACUERDA:**

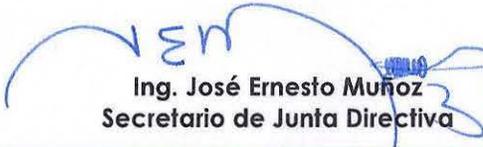
1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de Marzo de 2019 presentado por la Administración.
2. Aprobar el Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de Marzo de 2019, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.
3. Darse por enterados que los Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de Marzo de 2019, se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.

ACUERDO No. 8185/1102 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES AL 31 DE MARZO DE 2019.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, **ACUERDA:**

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de Marzo de 2019 presentado por la Administración.
2. Aprobar el Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de Marzo de 2019, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.
3. Darse por enterados que los Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de Marzo de 2019, se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.

Para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.


Ing. José Ernesto Muñoz
Secretario de Junta Directiva



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015

"Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda Interés Social"

